

MORELOS

Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/086/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 8 de Septiembre de 2014

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C. LEOPOLDO TOVAR ENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC
P R E S E N T E.

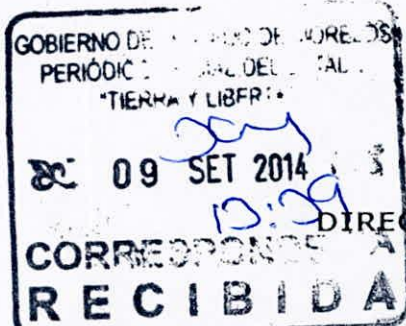
ACUSE

Por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y en atención a su oficio número SM/CAB/003/08-09-2014 recibido con fecha ocho de septiembre, de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Acuerdo SM/330/22-08-14- Por el que se Aprueba Iniciativa de Reforma a la Fracción XII del Artículo 119 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



A T E N T A M E N T E

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P. - Profa. Silvia Salazar Hernández - Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos - Para su superior conocimiento
Lic. Francisco Javier Álvarez Benítez - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos - Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
Expediente/minutario
EBO/DO/vov

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>